



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO EXENTO N° 1021

PARRAL; 25 FEB 2020

VISTOS:

1. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.171 del 17.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
3. Decreto Exento N° 7.529, que aprueba modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución Área Mujer y Trabajo- SERNAMEG, Programa Jefas de Hogar, suscrito con fecha 26.12.2019, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y por otra parte el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional del Maule.
5. Decreto Exento Siaper N° 401 de fecha 14.02.2020, que designa como Secretario Municipal a Don Victor Valverde Romero.
6. Decreto Exento N° N°93 de fecha 09.01.2020, que designa como Alcaldesa Subrogante a Doña Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.

CONSIDERANDO:

1. Modificación de Convenio de transferencia de fondos y ejecución área Mujer y Trabajo-SERNAMEG, Programa Jefas de Hogar, suscrito con fecha 04.10.2019, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y por otra parte el Servicio de Mujer y Equidad de género, Dirección del Maule.
2. Ordinario N° 17 de fecha 08.01.2020 de DIDECO, informando el traspaso de recursos pendientes del Programa Jefas de Hogar año 2018 de \$ 238.650, el cual quedo establecido en la carta de compromiso y confirmada en el Convenio N° 5 de continuidad año 2019 y saldo año 2019 de \$ 151.662.
3. Que en sesion del honorable Concejo Municipal de fecha 25.02.2020, y de acuerdo a acta N°180, el Concejo aprueba el aporte de \$ 4.427.364 al Programa Jefas de Hogar primer trimestre.

DECRETO:

1. **GIRESE**, cheque de la Ilustre Municipalidad de Parral como aporte para el programa **Mujeres Jefas de Hogar año 2020**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según indica:
 - ❖ **Primera cuota** por un monto total de \$4.817.676 (cuatro millones ochocientos diez y siete mil seis cientos setenta y seis pesos).
2. **IMPUTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215-24-03-099 "A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS"**, Área de Gestión **(4-13-1)** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE.



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

MMHT/VVR/CGG/pgf
DISTRIBUCION
1.- Oficina De Partes
2.- DIDECO
3.- Dirección Control
4.- Archivo Finanzas (2)
5.- Archivo SECPLAN